ENRIQUE CASTRILLON T

INGENIERO CIVIL, M.I ESTRUCTURAS

Cálculos estructurales – Consultoría e Interventoría de Obras Civiles

Pereira, octubre 1 de 2026

SEÑORES
GOBERNACION DE RISARALDA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
ING ANGELA MARIA ECHEVERRY
CIUDAD

Referencia: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD

Asunto: Cotización Supervisión estructural Construcción HRAC

Respetado Ingeniera,
Atentamente, le presentamos a continuación la cotización para la Supervisión estructural HRAC

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO ESTRUCTURAL, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO HOSPITALARIO DE ALTA COMPLEJIDAD, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No.0644 DE 2025.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Resolver oportunamente las consultas, aclaraciones e interpretaciones relacionadas con los planos estructurales, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás documentos que conforman los estudios y diseños estructurales del proyecto, mediante conceptos escritos, reuniones técnicas, visitas o medios virtuales.
2. Analizar y emitir concepto técnico sobre ajustes, cambios, alternativas constructivas o situaciones no previstas que se presenten durante la ejecución de la obra y que puedan afectar directa o indirectamente el comportamiento estructural previsto en el diseño original, y acompañar a la entidad contratante en las gestiones que deba adelantar para la legalización de los ajustes o cambios en los estudios y diseños, en el evento que se requieran.
3. Participar en reuniones de coordinación, mesas técnicas y comités de obra en los que sea convocado por la entidad o el interventor, con el fin de analizar situaciones estructurales relevantes y dejar registro de los conceptos y decisiones adoptadas.
4. Realizar seguimiento especializado a la correcta implementación de los criterios estructurales del proyecto, verificando que las soluciones ejecutadas mantengan coherencia con los objetivos de desempeño sísmico, las memorias de diseño y las especificaciones técnicas aprobadas.

5. Emitir conceptos técnicos escritos respecto de las solicitudes formuladas durante la construcción, dejando evidencia documental de las revisiones efectuadas, recomendaciones realizadas, aprobaciones, observaciones o restricciones técnicas asociadas a los aspectos estructurales del proyecto.

Nota: La asistencia técnica objeto del presente contrato, no sustituye ni limita las obligaciones del contratista de obra, del constructor responsable, del interventor, del supervisor del contrato ni de los profesionales residentes. Los conceptos que emita el diseñador estructural tendrán como finalidad preservar los criterios técnicos de los estudios y diseños estructurales aprobados.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS: $ 120.000.000.
VALOR MENSUAL: $10.000.000
PLAZO: 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Espero que la presente cotización sea de su entera aceptación.

Atentamente,



ENRIQUE CASTRILLÓN T.

Ing. Civil-Maestro en Ingeniería (Estructuras)